



## RV: Generación de Tutela en línea

Desde Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 29/09/2025 1:50 PM

Para Juzgado 21 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
CC

📎 1 archivo adjunto (363 KB)  
SECUENCIA TUTELA 28870.pdf;

## ASIGNACIÓN REPARTO SECUENCIA :

**Centro de Servicios para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia**

SE INFORMA QUE EL ARCHIVO DEL ESCRITO Y LOS ANEXOS FUERON APORTADOS POR EL SOLICITANTE AL DILIGENCIAR LOS DATOS EN EL APLICATIVO

Se advierte que, dada la competencia limitada del grupo de Reparto, se realizó la asignación del mismo, con base en los datos suministrados por el usuario.

El correo del cual se está enviando esta notificación es solo informativo, por lo mismo, cualquier inquietud que se tenga al respecto deberá ser entre las partes y el despacho judicial.

**Al Sr. (a). Juez (a):**  
De manera atenta nos permitimos remitir para su respectivo trámite el presente asunto, el cual se sometió a reparto aleatorio, se adjunta el Acta de Reparto respectiva.

**Al Sr(a). tutelante / acionante / usuario(a):**  
Informamos que su trámite ya está en conocimiento de un juez y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con el Juzgado asignado.

Atentamente.



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Bogotá

**GRUPO DE REPARTO**

Centro de Servicios Administrativos  
Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Familia y  
Laborales



Solo imprimir este mensaje si es necesario.  
Recicla y reduce el consumo de hojas.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**De:** Tutela y Habeas Corpus en Línea Rama Judicial <tutelaenlinea@dej.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** Lunes, 29 de septiembre de 2025 10:44 a. m.

**Para:** Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

**Asunto:** Generación de Tutela en línea No 3192442

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

**Oficina Judicial / Oficina de Reparto**

Se ha registrado la Tutela en Línea con número

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Accionante: MARIA CAMILA PARADA LANCHEROS Identificado con documento:

Correo Electrónico Accionante :

Teléfono del accionante :

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: COMISIÓN DE CARRERA - FISCALIA GENERAL DE LA NACION- Nit: ,

Correo Electrónico:

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: SI

Derechos:

DEBIDO PROCESO,

**Cordialmente,**

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:**

**Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

# ACCIÓN DE TUTELA CON MEDIDA PROVISIONAL

SEÑORES  
JUZGADO CONSTITUCIONAL  
CIUDAD

Por medio de la presente, yo, María Camila Parada Lancheros, identificada como aparece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me permito invocar la acción de tutela de manera breve, pues, en atención a que me encuentro en el concurso de méritos de la fiscalía general de la nación convocatoria 2024, se reportó por parte de la entidad que las reclamaciones serian recibidas hasta las 11:59 p.m. del 26 de septiembre de 2025, así:



Septiembre 08 de 2025

## Boletín informativo No. 14

### concurso de Méritos FGN 2024

La Fiscalía General de la Nación y la UT Convocatoria FGN 2024 informan que:

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 001 de 2025, los resultados preliminares de las Pruebas Escritas serán publicados el 19 de septiembre de 2025.

Para conocer los resultados deberá ingresar a través de la aplicación web SIDCA3 con su usuario y contraseña.

Los aspirantes podrán interponer reclamaciones frente a los resultados únicamente a través de SIDCA3, en el módulo de RECLAMACIONES durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación de estos, es decir, desde las 00:00 horas del 22 de septiembre, hasta las 23:59 horas del 26 de septiembre de 2025.

UNIVERSIDAD LIBRE | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | Staffin | El respeto es la clave | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Prepare en los términos de ley mi reclamación en los siguientes términos:

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Señores  
Fiscalía General de la Nación  
Ciudad

Referencia: Reclamación frente a los resultados del concurso de mérito para el cargo de asistente de fiscal IV

Yo, María Camila Parada Lancheros, identificada con cédula de ciudadanía número - , con el respeto que me caracteriza, me permito presentar RECLAMACIÓN frente a los resultados publicados en el marco de la Convocatoria del año 2024 de la Fiscalía General de la Nación.

#### Antecedentes

1. El día 19 de septiembre de 2025 fueron publicados los resultados de la etapa de pruebas del concurso.
2. En virtud de dichos resultados, manifiesto inconformidad respecto a la calificación obtenida, razón por la cual interpongo la presente reclamación dentro del término legal establecido.

#### Fundamentos de la reclamación

La presente reclamación se fundamenta en los siguientes aspectos:

- De conformidad con el principio de publicidad y transparencia que rige los concursos de mérito, resulta necesario que se garantice al concursante el acceso a las pruebas que sirvieron de base para la calificación.
- En tal sentido, requiero la exhibición explícita de la prueba, consistente en las preguntas y respuestas evaluadas, así como la correspondiente planilla de calificación, de manera que se permita un análisis objetivo, cómodo y transparente, a fin de sustentar la presente reclamación.

#### Solicitudes

Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente solicito:

1. Se disponga la exhibición de la prueba aplicada, incluyendo preguntas, respuestas y planilla de calificación, en día y horario no hábil a fin de que no se vea afectado mi horario laboral.

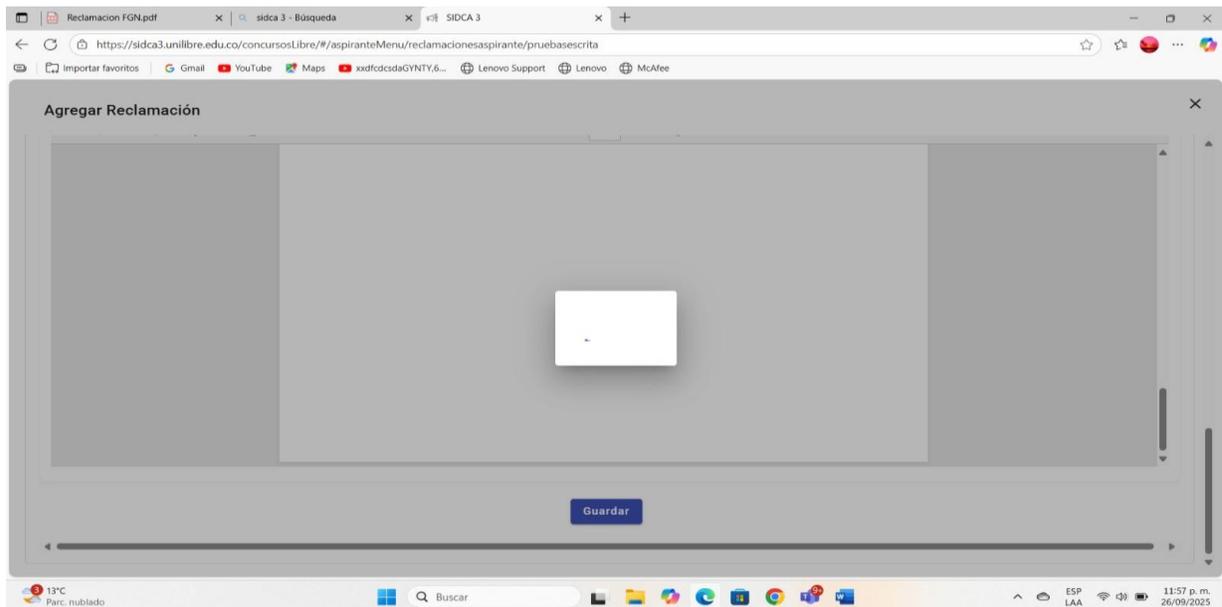
2. Se me permita obtener copia del material evaluado, por los medios que la entidad considere idóneos.

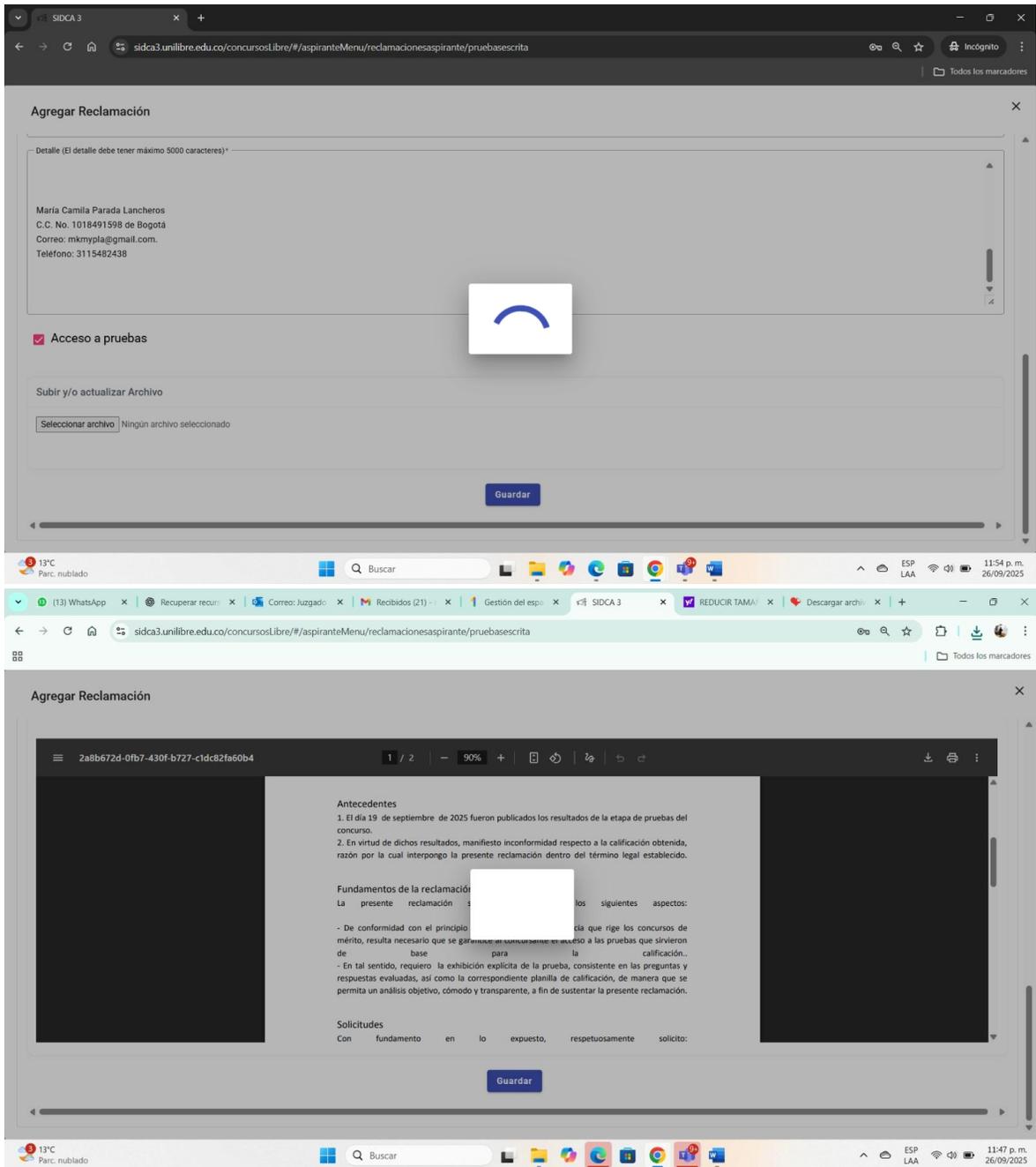
3. Prorrogar el término por de revisión por 2 días más a fin de realizar un análisis exhaustivo del material suministrado.

4. Una vez surtida la exhibición, se verifique la calificación obtenida y, en caso de encontrarse error, se realice la corrección correspondiente en el puntaje final.

Atentamente,

Sin embargo, durante todo el día estuve intentado cargar la reclamación sin que ello me fuera posible, adjunto soportes:





En salvaguarda de mis garantías constitucionales a la igualdad, al acceso a empleo de carrera y al debido proceso, solicito se realice el estudio respectivo.

### **PRETENSIONES:**

1. Como **medida provisional** que se habilite el sistema sidca 3 para que pueda presentar mi reclamación sin que se vean afectados los términos del concurso.
2. Que se amparen mis derechos fundamentales impetrados.
3. Que se tenga en cuenta mi reclamación como presentada en término.
4. Se me permita obtener copia del material evaluado, por los medios que la entidad considere idóneos.
5. Prorrogar el término por de revisión por 2 días más a fin de realizar un análisis exhaustivo del material suministrado.
6. Una vez surtida la exhibición, se verifique la calificación obtenida y, en caso de encontrarse error, se realice la corrección correspondiente en el puntaje final.

### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Constitución política de Colombia

Jurisprudencia Corte Constitucional con referencia al acceso al empleo público, igualdad, trabajo y debido proceso.

### **JURAMENTO:**

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he presentado tutela por estos mismos hechos.

### **NOTIFICACIONES:**

Autorizo notificación electrónica al correo electrónico  
Celular:

Atentamente,

**MARÍA CAMILA PARADA LANCHEROS**

expedida en Bogotá.